

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES****CCLA DESARROLLO Y RENTAS III FONDO DE INVERSIÓN**

En Santiago de Chile, siendo las 09:00 horas del día 20 de mayo de 2021, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida Rosario Norte N° 555, piso 14, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **CCLA Desarrollo y Rentas III Fondo de Inversión** (el "Fondo"), bajo la presidencia del Vicepresidente del Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "Sociedad Administradora") don Raimundo Valdés Peñafiel y con la asistencia del Gerente General de la misma don Eduardo Aldunce Pacheco, quien actuó como Secretario.

**ASISTENCIA**

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

<b>APORTANTES</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>N° CUOTAS</b>
Compañía de Seguros Confuturo S.A.	Marcela Paz Rodríguez Cantillana	30.281
Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos	Marcela Paz Rodríguez Cantillana	1.017
Altamar Emprendimientos S.A.	Juan Cristóbal Figueroa Fresard	4.844
Fundación Arturo López Pérez	Juan Cristóbal Figueroa Fresard	3.026
Inversiones Patagonia Homes Limitada	Juan Cristóbal Figueroa Fresard	6.054
Inversiones Petrochil IV	Juan Cristóbal Figueroa Fresard	1.294
Inversiones Santa Virginia Limitada	Juan Cristóbal Figueroa Fresard	4.360
Juan Enrique Ossa Frugone	Juan Cristóbal Figueroa Fresard	1.452
Mateo Ferrer Farji	Juan Cristóbal Figueroa Fresard	2.906

DS  
EADS  
FPRDS  
FPDS  
JCFDS  
[Signature]

Inversiones F y M Dos SpA	Fernando Polanco Peralta	6.054	
Inversiones e Inmobiliaria Antumalal Limitada	Fernando Plaza Raddatz	6.054	
Inversiones Magnallor S.A.	Vilma Magnasco Aste	6.054	
<b>TOTAL</b>		<b>73.396</b>	

## 1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas **73.396** cuotas del Fondo que representaban un **68,7557%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compass Desarrollo y Rentas III Fondo de Inversión**, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos.

Se dejó constancia que la Sociedad Administradora había puesto a disposición de los señores aportantes un sistema tecnológico para efectos de participar y votar en la presente Asamblea en forma remota. Lo anterior, considerando las restricciones impuestas y recomendaciones de las autoridades nacionales en el marco de la pandemia “Covid-19”, y teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”).

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido correspondió a aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea dispuesto especialmente para estos efectos.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, lo que se aprobó por aclamación.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por aclamación.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

## 2. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

Se propuso que cada vez que los Aportantes sean llamados a emitir su voto, se proceda por aclamación. Asimismo, se propuso que para el caso que sea necesario llevar alguna materia a votación, ésta se realice según se acuerde, entre alguna de las siguientes alternativas:

1. A través del portal web especialmente habilitado al efecto. En este caso, automáticamente aparecerá la votación en curso y el aportante o su representante podrá votar por su número total de cuotas. La votación quedará abierta por un lapso determinado, señalado mediante un temporizador en la misma página web de votación. Al costado derecho se indicará si la votación está cerrada, abierta o finalizada. El Presidente de la Asamblea podrá disponer que se otorgue un mayor plazo para emitir los votos.
2. A viva voz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19° del Reglamento de la Ley 20.712, sin que sea necesario que se levante el acta de votación a que se refiere el indicado artículo 19°.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea aprobó la proposición por aclamación.

## 3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Vicepresidente del Directorio de la Sociedad Administradora, don Raimundo Valdés Peñafiel y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Sociedad Administradora don Eduardo Aldunce Pacheco. La Asamblea aprobó esta proposición por aclamación.

## 4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el Presidente que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712 (la "Ley"), Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a tres Aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por aclamación, designar a los señores Fernando Plaza Raddatz, Fernando Polanco Peralta y Juan Cristóbal Figueroa Fresard, en representación de Inversiones e Inmobiliaria Antumalal Limitada, Inversiones F y M Dos SpA, Inversiones Patagonia Homes Limitada, Altamar Emprendimientos S.A., Inversiones Santa Virginia Limitada, Fundación Arturo López Pérez, Mateo Ferrer Farji, Juan Enrique Ossa Frugone, Inversiones Petrochil IV, respectivamente, para que firmen el acta de la Asamblea, en conjunto con el Presidente y Secretario de la misma.

DS  
EA

DS  
FPR

DS  
FP

DS  
JCF

DS  
[Signature]

Se hizo presente que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la asamblea podría ser firmada físicamente o por medios electrónicos, según lo determine la Administradora, en atención a las circunstancias.

## 5. TABLA

Se informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración, las siguientes proposiciones de la Sociedad Administradora:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y a los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión; y
4. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

## 5. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

En primer lugar, el señor Presidente dejó constancia que el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora, [www.cgcompass.com](http://www.cgcompass.com), con fecha 1 de abril de 2021, dentro de la carpeta electrónica del Fondo en [www.cgcompass.com/chile/](http://www.cgcompass.com/chile/).

Asimismo, señaló que habían estado a disposición de los señores Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

### A. Cuenta Anual del Fondo

A sugerencia del señor Presidente, la Asamblea acordó por aclamación omitir la lectura de la cuenta anual del Fondo por parte de la Sociedad Administradora respecto del ejercicio 2020.

### B. Informe Auditores Externos

Se hizo presente a los señores Aportantes, que la firma de auditores Deloitte Auditores y Consultores Limitada, mediante carta de fecha 23 de marzo de 2021, informó a la

DS  
EA

DS  
FPR

DS  
FP

DS  
JCF

DS  
[Signature]

Sociedad Administradora que en su opinión los estados financieros se presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión CCLA Desarrollo y Rentas III al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones y de flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 21 de enero y el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

DS  
EADS  
FPRDS  
FPDS  
JCFDS  
[Signature]

**C. Balance y estados financieros**

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora el día 1 de abril de 2021, dentro de la carpeta electrónica del Fondo en [www.cgcompass.com/chile/](http://www.cgcompass.com/chile/).

El señor Presidente cedió a los señores Aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

La Asamblea acordó por aclamación, aprobar la cuenta anual del Fondo, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa y el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período.

**D. Resultado del ejercicio anterior**

Para información de los señores Aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2020 era el siguiente (MCLP):

<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	(166.574)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	-
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(12.569)
Gastos del ejercicio (menos)	(154.005)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-
<b>DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)</b>	-
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	-
<b>Utilidad (pérdida) realizada no distribuida</b>	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-
<b>Pérdida devengada acumulada (menos)</b>	-

Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-	DS EA
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	
<b>Ajuste a resultado devengado acumulado</b>	-	DS FPR
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	DS FP
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>(166.574)</b>	DS JCF
El señor Presidente señaló que del Estado indicado se desprendía que no existían Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo.		

#### **E. Saldos de las cuentas de patrimonio**

De acuerdo con los resultados para el ejercicio del 2020 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales (MCLP):

#### **PATRIMONIO**

Aportes	2.860.395
Resultado acumulado	0
Resultado del ejercicio	(166.574)
Dividendos provisorios	0
Total Patrimonio	<hr/> 2.693.821

#### **6. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

El señor Presidente señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. Agregó que, habiendo estado a disposición de los señores Aportantes copia íntegra de la cuenta anual del Comité de Vigilancia con anterioridad a esta fecha, solicitaba la omisión de su lectura.

La Asamblea acordó por aclamación omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

## 7. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el señor Presidente señaló que de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia para el presente ejercicio estuviese integrado por los señores:

- a. Armando Prado Sutto;
- b. Fernando Plaza Raddatz; y
- c. Rodrigo Polanco Guzmán.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por aclamación que el Comité de Vigilancia quedara integrado, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, por los señores Rodrigo Polanco, Armando Prado Sutto y Fernando Plaza Raddatz.

## 8. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el señor Presidente indicó que correspondía la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

El Presidente propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por aclamación, que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas.

## 9. ELECCIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL FONDO

A continuación, el señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance, otros estados financieros y pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, de conformidad al artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso la siguiente terna:

- 1) **Deloitte Auditores y Consultores Limitada**, con un presupuesto de **150** Unidades de Fomento.

DS  
EA

DS  
FPR

DS  
FP

DS  
JCF

DS  
[Signature]

2) **Surlatina Auditores Ltda.,** con un presupuesto de 130 **Unidades de Fomento.**

DS  
EA

3) **KPMG Auditores Consultores SpA,** con un presupuesto de **180 Unidades de Fomento.**

DS  
FPR

A continuación la Sociedad Administradora sometió a votación la designación de la empresa de auditoría externa del Fondo, habilitándose la plataforma de votación especialmente dispuesta a esos efectos. La Asamblea aprobó con un 49,50% de las cuotas asistentes, designar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración del próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

DS  
FP

DS  
JCF

10. **OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

DS  
[Handwritten Signature]

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Los señores Aportantes consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la Asamblea.

11. **LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

Solicito facultar al señor Gerente General de la sociedad administradora del Fondo, Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos, don Eduardo Aldunce Pacheco y a los abogados Víctor Barros Echeverría, Fernando Campino Ariztía, Juan Pablo Feliú Pérez, Juan Pablo Larraín Langlois y María Hamilton Echavarrri para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por aclamación.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 09:19 horas.

DocuSigned by:  
*Juan Cristóbal Figueroa*  
34DF9000B70F4D0...  
Juan Cristóbal Figueroa Fresard

DocuSigned by:  
*Fernando Polanco*  
EE463159F19042A...  
Fernando Polanco Peralta

DocuSigned by:  
*Fernando Plaza Raddatz*  
05A502806370401...  
Fernando Plaza Raddatz

DocuSigned by:  
*Raimundo Valdés Peñafiel*  
17FA1F3E101E4F7...  
Raimundo Valdés Peñafiel

DocuSigned by:  
*Eduardo Aldunce*  
4AAECEE1AAA6475...  
Eduardo Aldunce Pacheco